**MODIFICATORIO No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0017-ARC-CBNL05-2023, SUSCRITA ENTRE LA BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" Y VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS CON NIT 901085753-0.**

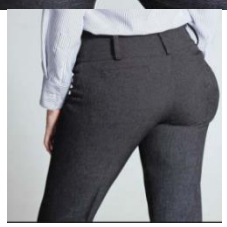
| | |
|---|---|
| **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** | No. 0017-ARC-CBNL05-2023 |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", SE DENOMINARÁ BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" |
| **NIT** | 800.141.684-4 |
| **CONTRATISTA** | VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S |
| **NIT** | 901085753-0 |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES. |
| **VALOR INICIAL** | VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($25.657.114,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. |
| **VALOR ADICIONADO** | UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1'219.155) IVA incluido. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL** | 15 DE JULIO DE 2023 |
| **MODIFICATORIO No. 1** | ANEXO TECNICO ECONOMICO Y ADICIÓN |

Los suscritos, de una parte señor Capitán de Fragata DEYBY DEL JESUS CONEO OLAYA, Comandante de la Base Naval ARC "ORINOQUIA", debidamente nombrado mediante Resolución No. 1109 del 29 de noviembre de 2021 expedida por el Comandante de la Armada Nacional y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte la empresa **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901085753-0, representada legalmente por la señora MONICA ANDREA GORDILLO TORRES identificada con cédula de ciudadanía No 1.019.005.742 de Bogotá, que en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.1 a la Carta de Aceptación No. 0017-ARC-CBNL05-2023, que tiene por objeto *"CONTRATAR LA ADQUISICION DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A NOMINA DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES"* previas las siguientes consideraciones: **1).** Que los artículos No. 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. **2).** Que el valor inicial del contrato No. 0017-ARC-CBNL05-2023 es la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($25.657.114,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. 3**).** Que mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2023, la supervisora del contrato AA11 JENNY KATHERINE GARCIA LOZADA solicita la modificación anexo técnico económico y adición al contrato No. 0017-ARC-CBNL05-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE

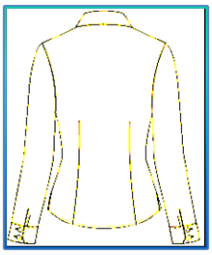
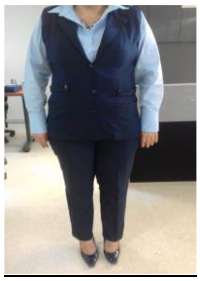
VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES.” , toda vez que dentro de la planeación de vestuario del personal civil a nómina de la FNO para la vigencia 2023, por error en el parte no se tuvo en cuenta el vestido de labor y calzado para la señora BETSABE MATEUS CASTILLO CON GRADO AS11, quien viene laborando hace 24 años en el BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA N°50, ubicado en la ciudad de INÍRIDA. Razón por la cual, se hace necesario suministrarle la dotación acorde con las funciones de su cargo, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 70 de 1998 y el Código Sustantivo del Trabajo a saber:

Mediante la Ley 70 de 1988, se dispuso la obligación de suministrar calzado y vestido de labor para los empleados del sector público de la siguiente manera: Artículo 1o. “Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora”. En el mismo sentido el artículo 1o del Decreto 1978 de 1989, por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 70 de 1988 prevé que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo al servicio de los Ministerios, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita la dotación respectiva. (un par de zapatos y un vestido de trabajo).
En este orden de ideas, se tiene que, para poder acceder a la dotación, el empleado debe haber laborado para la respectiva entidad, de forma ininterrumpida por más de tres (3) meses, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración básica mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo mensual legal vigente. Ahora bien, el Decreto reglamentario 1978 de 1989 en su artículo 5o ratifica: “Se considera para los efectos de la ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades”. Así mismo, el decreto ibídem en su artículo 7o preceptúa: “Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a utilizarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.” **4).** De acuerdo con lo anterior, solicita la modificación al anexo técnico y adición del contrato No.0017-ARC-CBNL05-20223 por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1’219.155) IVA incluido, con el fin de suplir la necesidad de vestido de labor y calzado para la señora BETSABE MATEUS CASTILLO CON GRADO AS11 así:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT | VR UNITARIO | IVA | VR UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO/MARINO NAVY (OFICINA FEMENINA): FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + STRETCH /+ MONOS, BASE: 22976 BATARI LYCRA, STOP: 32498, REFERENCIA: BATARI LYCRA, COLOR AZUL OSCURO, ANCHO: 150+/- 2CMS, PESO: 220+/- 10G/M2, COMPOSICIÓN: 96.00% POL Y 4.00% LYC; LA ENTRETELA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y AL MENOS LA PRETINA TENER ENTRETELA, LA CREMALLERA DEBE SER DE MATERIAL SINTÉTICO O METÁLICO, CON | 1 | $ 55.000,00 | $ 10.450,00 | $ 65.450,00 | $ 65.450,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DESLIZADOR AUTOMÁTICO (SEGURIDAD), ANCHO ESPIRAL CERRADO 4MM +/- 0,2MM. EL PANTALÓN DEBE SER UN DISEÑO ELEGANTE Y DE ACTUALIDAD, CONFECCIONADO EN DOS (02) DELANTEROS Y DOS (02) POSTERIORES, CON CREMALLERA Y DOBLADILLO. PRETINA ANCHA SENCILLA CON TRES 03 BOTONES QUE SE ABROCHAN AL LADO IZQUIERDO, TRES 03 PINZAS EN EL LADO DERECHO Y TRES 03 PINZAS EN EL LADO IZQUIERDO DEL CONFECIONADO POSTERIOR PARA FORMAR EL TALLE DEL PANTALÓN CUANDO EL DISEÑO LO PERMITA, EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN DEBE IR FILETEADO, EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, LAS PRENDAS SE DEBEN ENTREGAR EN FORMA INDIVIDUAL CON GANCHOS RESISTENTES, CUBIERTOS DE TAL MANERA QUE PERMITA OBSERVAR SU CONTENIDO, LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBE ESTAR INSERTADA EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBREPUESTOS.   IMAGEN DE REFERENCIA: COLOR ACUERDO REQUERIMIENTO INCIAL, LAS TALLAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD. | | | | | |
| **3** | BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA (PRESENTACIÓN PERSONAL SERVICIOS GENERALES) FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + ANTIMANCHAS, BASE: 22396 METRO LC, STOCK: 46245, REFER: ROCKEFELLER, COLOR: BLANCO, ANCHO:151+/- 3 CMS, PESO: 109+/- 5 G/M2, COMPOSICIÓN: 100% POL, LA ENTRETELA DE LA BLUSA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y RÍGIDA, BLUSA ESTILO CAMISERO CON DOS PINZAS ADELANTE Y DOS ATRÁS PARA MEJOR ENTALLE, LOS BOTONES DEBEN ESTAR UBICADOS EN EL FRENTE | 1 | $ 40.000,00 | $ 7.600,00 | $ 47.600,00 | $ 47.600,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, DEBE LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA FALDA, TALLA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, CUELLO CLÁSICO FUSIONADO, CON BOTÓN DOWN, MANGA: LA MANGA DEBE SER DE DOS PIEZAS: MANGA Y PUÑO. LOS PUÑOS DE LA BLUSA DEBEN SER FUSIONADOS CON LA ENTRETELA, CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL Y ABERTURA POSTERIOR PERILLA EN PUNTA Y BOTÓN EN MITAD, OJALES HORIZONTALES PARA GRADUACIÓN EN PUÑO, LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS AL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LA BLUSA DEBE TENER ALMILLA CON CORTE ESPALDA ENTALEGADA, FRENTES: PERILLA SENCILLA CON ENTRETELA, EL FRENTE DERECHO MONTA EN IZQUIERDO, OJALES VERTICALES PROPORCIONALES AL LARGO DE PERILLA CON MÍNIMO DE SEIS (6) BOTONES, PINZA VERTICAL DE TALLE CINTURA, PINZA DE BUSTO PARA MEJOR APARIENCIA, FALDA DE LA CAMISA: CADA UNO DE LOS COSTADOS INFERIORES DE LA BLUSA DEBE TERMINAR EN BORDE DOBLADILLADO. EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO Y QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBEN ESTAR INSERTADAS EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBRE PUESTOS, MODELO DE ACUERDO A IMAGEN Y TALLAS DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA ENTIDAD  | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| |   | | | | | |
| 7 | CALZADO OFICINA FEMENINO NEGRO: CALZADO (PARA OFICINISTA FEMENINA): ZAPATO DAMA, MATERIAL: CUERO CALIBRE 10-12 O 12-14 ENCHAROLAO SUELA CON HUELLA PROFUNDA ANTIDESLIZANTE EN PLATAFORMA DE 2 CM, TACÓN 5 CM, BASE DE TACON ANCHO O TIPO CUBANO COLOR NEGRO. SOBRE PLANTILLA: CUERO U OTRO MATERIAL CON BASE ABULLONADA QUE BRINDE CONFORT HORMA CON BUENA CALZABILIDAD. MUESTRAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR | 1 | $ 85.000,00 | $ 16.150,00 | $ 101.150,00 | $ 101.150,00 |
| 10 | CALZADO TIPO CROSS NEGRO: CALZADO TIPO CROSS COLOR NEGRO, FABRICADO EN RESINAS PROPIA DE CÉLULAS CERRADAS, SUELA ORTOPÉDICA, MATERIAL ANTI OLOR, 100% ANTIDESLIZANTE. TOBILLO RAS (PARA PERSONAL SERVICIOS GENERALES-). | 3 | $ 66.000,00 | $ 12.540,00 | $ 78.540,00 | $ 235.620,00 |
| 11 | CHAQUETA TIPO FILIPINA, LARGO A LA CADERA SIN BOTONES, CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA NACIONAL 4 CM X 4 CM UBICADO EN LA PARTE SUPERIOS IZQUIERDA. SISTEMA DE CIERRE BROCHES METALICOS ESCONDIDOS. CUELLO NERU SEPARADO EN FRENTE. MANGA LARGA CON DOBLEZ A TRES CUARTOS Y BOLSILLO SOBRE MANGA IZQUIERDA PARA GUARDAR TERMOMENTRO. MATERIAL GABARDINA TEMPO.COLOR BLANCO. ⟷   | 3 | $ 90.000,00 | $ 17.100,00 | $ 107.100,00 | $ 321.300,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **12** | PANTALON LISO BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS LATERALES. CINTURA CON RESORTE Y CORDON. MATERIAL GABARDINA TEMPO O LINO. COLOR ESTAMPADO GALLINETO (CUADROS PEQUEÑOS) | 3 | $ 65.000,00 | $ 12.350,00 | $ 77.350,00 | $ 232.050,00 |
| **13** | DELANTAL MICO FRANCES, LARGO HASTA ALTURA DE CANILLAS, QUE CUBRA EL CONTORNO DE CADERAS CON CRUCE ATRÁS. CON TIRAS PARA AMARAR ADELANTE EN CINTURA. CON SOBRE TAPA QUE CUBRE LAS TIRAS. MATERIAL GABARDINA TEMPO. COLOR BLANCO. | 3 | $ 45.000,00 | $ 8.550,00 | $ 53.550,00 | $ 160.650,00 |
| **14** | GORRO CHEF FORMA CAPOTA: EL GORRO CON FORMA DE CAPOTA DEBE SER CON COLA PARA CHEF, CON UNA TIRA DE REFUERZO DE 50 MM ± 5 MM DE ANCHO DESDE LA FRENTE Y TERMINA EN UNAS TIRAS DE AMARRE DE 30 CM ± 1 CM. | 3 | $ 15.500,00 | $ 2.945,00 | $ 18.445,00 | $ 55.335,00 |
| **TOTAL** | | | | | | **$ 1.219.155,00** |

**4).** Que mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2023 la empresa **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901085753-0, representada legalmente por la señora MONICA ANDREA GORDILLO TORRES identificada con cédula de ciudadanía No 1.019.005.742 de Bogotá, acepta la modificación del contrato**. 5).** Que la supervisora del contrato No.0017-ARC-CBNL05-2023 mediante oficio No. 0017/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL05-AYGEN-29.17 de fecha 02 de mayo del presente año, elevado al señor Ordenador del Gasto conceptúa favorablemente respecto la viabilidad de solicitud de adición. **6).** Que la propuesta y justificación para la modificación del contrato de adquisición de vestido de labor y calzado para el personal civil a nómina de la fuerza naval del oriente y sus unidades No. 0017-ARC-CBNL05-2023, fue presentada al señor Ordenador de Gasto a través de ponencia calendada el 05 de junio de 2022, suscrita por el Gerente del Proyecto y Supervisora del Contrato, y luego de tener claras las necesidades de garantizar la dotación de calzado y labor de la señora BETSABE MATEUS CASTILLO CON GRADO AS11, recomiendan al señor Comandante de la Base Naval ARC "Orinoquía" modificar el contrato en el sentido de adicionar la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1'219.155) IVA incluido e incrementar cantidades al anexo técnico – económico para poder suplir la dotación de la operaria. **7).** Que el Comandante de la Base Naval ARC "Orinoquía", luego de tener la recomendación previa y claridad sobre la conveniencia y oportunidad, imparte aprobación a la modificación No. 1 al contrato No. 0017-ARC-CBNL05-2023 en la forma y condiciones en que fue recomendada por el Gerente del proyecto y Supervisor del Contrato. En mérito de lo expuesto las partes contratantes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO**. Adiciónese al valor inicial del contrato No. 0017-ARC-CBNL05-2023 la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1'219.155), para un valor total de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($26'876.269.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ANEXO TECNICO – ECONOMICO. Modificar el anexo técnico - económico acuerdo anexo "A" del presente modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la garantía que ampara el Contrato de No. 0017-ARC-CBNL05-2023 en los términos del presente documento, documento que deberá ser entregado de parte del Contratista a la Base Naval ARC "Orinoquía", dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento. **CLÁUSULA CUARTA:** Hacen parte integral del presente

modificatorio a) Oficio No. 013/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL05-AYGEN-29.17 de fecha 02 de mayo del 2023, por parte de la AA11 JENNY KATHERINE GARCIA LOZADA, solicitando al contratista la aceptación de la adición presupuestal y modificación al anexo técnico. b) Oficio de fecha 02 de mayo por parte de VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S, contratista, el cual acepta la modificación del contrato. c) Oficio No. 014/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL05-AYGEN-29.17 de fecha 02 de mayo de 2023, de la supervisora Señora la AA11 JENNY KATHERINE GARCIA LOZADA, en donde solicita la modificación al Señor Capitán de Fragata DEYBY DEL JESUS CONEO, Comandante Base Naval ARC "ORINOQUIA". D) Oficio No. 0017/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-AYGEN-29.17 de fecha 02 de mayo del 2023 de la supervisora Señora AA11 JENNY KATHERINE GARCIA LOZADA, conceptuando al Señor Capitán de Fragata DEYBY DEL JESUS CONEO, Comandante Base Naval ARC "ORINOQUIA" la viabilidad de la modificación. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo (cuando aplique), permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes en el SECOP II, y para su ejecución requiere: **a)** Registro Presupuestal definitivo **b)** Aprobación por la Base Naval ARC "Orinoquía" de la ampliación de la póliza de garantía única de cumplimiento exigida. **c)** Presentación por parte del CONTRATISTA de un certificado actualizado, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, donde se acredite estar a paz y salvo por concepto de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales y Parafiscales.

Para constancia se firma el presente contrato, acuerdo fecha y hora señalada en la plataforma SECOP II.

POR EL CONTRATANTE;

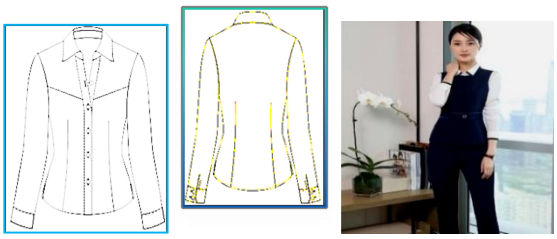
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**COMANDANTE BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"**

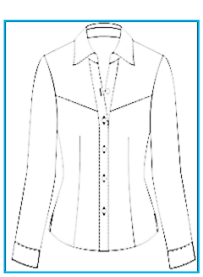
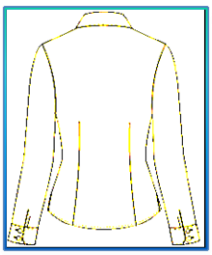
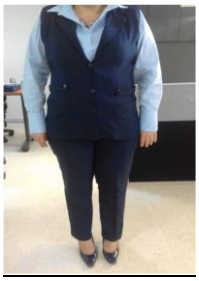
POR EL CONTRATISTA;

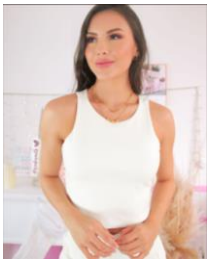
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**
Representada Legalmente por la señora MONICA ANDREA GORDILLO TORRES
NIT: 901085753-0

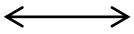
# ANEXO "A"
# TÉCNICO – ECONÓMICO

| ÍTEM | BIEN/SERVICIO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PANTALÓN COLOR AZUL OSCURO/MARINO NAVY (OFICINA FEMENINA): FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + STRETCH /+ MONOS, BASE: 22976 BATARI LYCRA, STOP: 32498, REFERENCIA: BATARI LYCRA, COLOR AZUL OSCURO, ANCHO: 150+/- 2CMS, PESO: 220+/- 10G/M2, COMPOSICIÓN: 96.00% POL Y 4.00% LYC; LA ENTRETELA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y AL MENOS LA PRETINA TENER ENTRETELA, LA CREMALLERA DEBE SER DE MATERIAL SINTÉTICO O METÁLICO, CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (SEGURIDAD), ANCHO ESPIRAL CERRADO 4MM +/- 0,2MM. EL PANTALÓN DEBE SER UN DISEÑO ELEGANTE Y DE ACTUALIDAD, CONFECCIONADO EN DOS (02) DELANTEROS Y DOS (02) POSTERIORES, CON CREMALLERA Y DOBLADILLO.<br>PRETINA ANCHA SENCILLA CON TRES 03 BOTONES QUE SE ABROCHAN AL LADO IZQUIERDO, TRES 03 PINZAS EN EL LADO DERECHO Y TRES 03 PINZAS EN EL LADO IZQUIERDO DEL CONFECIONADO POSTERIOR PARA FORMAR EL TALLE DEL PANTALÓN CUANDO EL DISEÑO LO PERMITA, EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN DEBE IR FILETEADO, EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, LAS PRENDAS SE DEBEN ENTREGAR EN FORMA INDIVIDUAL CON GANCHOS RESISTENTES, CUBIERTOS DE TAL MANERA QUE PERMITA OBSERVAR SU CONTENIDO, LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBE ESTAR INSERTADA EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBREPUESTOS.<br><br>IMAGEN DE REFERENCIA: COLOR ACUERDO REQUERIMIENTO INCIAL, LAS TALLAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD. | 46 | $ 65.450,00 | $ 3'010.700,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA (OFICINA) FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + ANTI MANCHAS, BASE: 22319 RESORT LC, STOCK: 24186, REFER: RESORT LC, COLOR: AZUL CIELO O BEBE, ANCHO:151+/- 2CMS, PESO: 137+/- 7 G/M2, COMPOSICIÓN: 100.00% POL, LA ENTRETELA DE LA BLUSA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y RÍGIDA, BLUSA ESTILO CAMISERO CON DOS PINZAS ADELANTE Y DOS ATRÁS PARA MEJOR ENTALLE, LOS BOTONES DEBEN ESTAR UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, DEBE LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA FALDA, TALLA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, CUELLO CLÁSICO, CON BOTÓN DOWN, MANGA: LA MANGA DEBE SER DE DOS PIEZAS: MANGA Y PUÑO CON UN SOLO BOTÓN A TONO. LOS PUÑOS DE LA BLUSA DEBEN SER FUSIONADOS CON LA ENTRETELA, CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL Y ABERTURA POSTERIOR PERILLA EN PUNTA Y BOTÓN EN MITAD, LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS AL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LA BLUSA DEBE TENER ALMILLA CON CORTE ESPALDA ENTALEGADA, FRENTES: PERILLA SENCILLA CON ENTRETELA, EL FRENTE DERECHO MONTA EN IZQUIERDO, OJALES VERTICALES PROPORCIONALES AL LARGO DE PERILLA CON MÍNIMO DE SEIS (6) BOTONES, PINZA VERTICAL DE TALLE CINTURA, PINZA DE BUSTO PARA MEJOR APARIENCIA, FALDA DE LA CAMISA: CADA UNO DE LOS COSTADOS INFERIORES DE LA BLUSA DEBE TERMINAR EN BORDE DOBLADILLADO. EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO Y QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBEN ESTAR INSERTADAS EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBRE PUESTOS, MODELO DE ACUERDO A IMAGEN Y TALLAS DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA ENTIDAD.  | 27 | $ 47.600,00 | $ 1.285.200,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | BLUSA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA (PRESENTACIÓN PERSONAL SERVICIOS GENERALES) FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + ANTIMANCHAS, BASE: 22396 METRO LC, STOCK: 46245, REFER: ROCKEFELLER, COLOR: BLANCO, ANCHO:151+/- 3 CMS, PESO: 109+/- 5 G/M2, COMPOSICIÓN: 100% POL, LA ENTRETELA DE LA BLUSA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y RÍGIDA, BLUSA ESTILO CAMISERO CON DOS PINZAS ADELANTE Y DOS ATRÁS PARA MEJOR ENTALLE, LOS BOTONES DEBEN ESTAR UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, DEBE LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA FALDA, TALLA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, CUELLO CLÁSICO FUSIONADO, CON BOTÓN DOWN, MANGA: LA MANGA DEBE SER DE DOS PIEZAS: MANGA Y PUÑO. LOS PUÑOS DE LA BLUSA DEBEN SER FUSIONADOS CON LA ENTRETELA, CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL Y ABERTURA POSTERIOR PERILLA EN PUNTA Y BOTÓN EN MITAD, OJALES HORIZONTALES PARA GRADUACIÓN EN PUÑO, LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS AL CUERPO DE LA BLUSA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LA BLUSA DEBE TENER ALMILLA CON CORTE ESPALDA ENTALEGADA, FRENTES: PERILLA SENCILLA CON ENTRETELA, EL FRENTE DERECHO MONTA EN IZQUIERDO, OJALES VERTICALES PROPORCIONALES AL LARGO DE PERILLA CON MÍNIMO DE SEIS (6) BOTONES, PINZA VERTICAL DE TALLE CINTURA, PINZA DE BUSTO PARA MEJOR APARIENCIA, FALDA DE LA CAMISA: CADA UNO DE LOS COSTADOS INFERIORES DE LA BLUSA DEBE TERMINAR EN BORDE DOBLADILLADO. EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO Y QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBEN ESTAR INSERTADAS EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBRE PUESTOS, MODELO DE ACUERDO A IMAGEN Y TALLAS DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA ENTIDAD    | 10 | $ 47.600,00 | $ 476.000,00 |
| 4 | CHALECO: EL CHALECO DEL MISMO COLOR DEL PANTALO DE SECRETARIA Y DEBE ESTAR COMPUESTO POR DOS FRENTES, UN ESPALDAR, ESCOTE EN V, CENTRO FRENTE CRUZADO, FABRICADO EN TELA LINO 100% POLIESTER DELANTERO DEBE LLEVAR UNA HEBILLA CUADRADA O RECTANGULAR COMO SISTEMA DE AJUSTE DONDE PASA UN POSTE PARA ASEGURAR EL CINTURON QUE SALE DESDE LA UNION DE LOS COSTADOS, ASI MISMO DEBE LLEVAR UN CORTE EN LA LINEA DE LA CINTURA Y DEBE IR COMPLETAMENTE FORRADO A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL CHALECO. BOLSILLOS DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS DE UN SOLO RIBETE CON UNA DIMENSION DE 30mm +- 2mm LA BOCA DEL BOLSILLO DBE TENER UNA DIMENSION DE 120mm +- 5mm Y UN FONDO DE BOLSILLO DE 100 mm+- 5mm. ESPALDA CON CORTE EN EL CENTRO ESPALDA Y CODO ESTRILO FRANCES. | 27 | $ 65.450,00 | $ 1.767.150,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| |  | | | |
| 5 | BLUSA PARA DAMA BASICA MANGA SISA COLOR BLANCO, TELA PIEL DE DURAZNO ACUERDO IMAGEN TALLA ACUERDO REQUERIMEINTO DEL PERSONAL.<br> | 9 | $ 47.600,00 | $ 428.400,00 |
| 6 | CHAQUETA: **EL CHALECO** DEL MISMO COLOR DEL PANTALO DE SECRETARIA DEBE ESTAR COMPUESTO POR DOS FRENTES, UN ESPALDAR, ESCOTE RECTO, CUELLO TIPO NERU, FABRICADO EN TELA LINO 100% POLIESTER. **DELANTERO**, DEBE LLEVAR UNA HEBILLA CUADRADA O RECTANGULAR COMO SISTEMA DE AJUSTE DONDE SE PASA POSTE PARA ASEGURAR EL CINTURON QUE SALE DESDFE LA UNION DE LOS COSTADOS. ASI MISMO DEBE LLEVAR UN CORTE EN LA LINEA DE LA CINTURA Y DEBE IR COMPLETAMENTE FORRADO A TONO CON LA TELA PRINCIPAL DEL CHALECO. **BOLSILLOS** DEBE LLEVAR DOS BOLSILLOS DE UN SOLO RIBETE CON UNA DIMENSION DE 30mm +- 2mm LA BOCA DEL BOLSILLO DBE TENER UNA DIMENSION DE 120mm +- 5mm Y UN FONDO DE BOLSILLO DE 100 mm+- 5mm. **ESPALDA** CON CORTE EN EL CENTRO ESPALDA Y CODO ESTRILO FRANCES.<br> | 9 | $ 104.720,00 | $ 942.480,00 |

<table>
<tr><td>7</td><td>CALZADO OFICINA FEMENINO NEGRO: CALZADO (PARA OFICINISTA FEMENINA): ZAPATO DAMA, MATERIAL: CUERO CALIBRE 10-12 O 12-14 ENCHAROLAO SUELA CON HUELLA PROFUNDA ANTIDESLIZANTE EN PLATAFORMA DE 2 CM, TACÓN 5 CM, BASE DE TACON ANCHO O TIPO CUBANO COLOR NEGRO. SOBRE PLANTILLA: CUERO U OTRO MATERIAL CON BASE ABULLONADA QUE BRINDE CONFORT HORMA CON BUENA CALZABILIDAD. MUESTRAS QUE PRESENTE EL PROVEEDOR</td><td>37</td><td>$ 101.150,00</td><td>$ 3.742.550,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>BLUSA ANTIFLUIDOS COLOR AZUL OSCURO (NAVY) CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA NACIONAL PARA MUJER TELA ANTIFLUÍDOS, DE CORTE PRINCESA ENTALLADO AL CUERPO, CONFORMADO POR FRENTE, ESPALDA, MANGAS CORTAS Y CUELLO EN V. FRENTE. DEBE SER CON CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO CON DOBLE COSTURA DE UN ANCHO DE 6 MM ± 1 MM, PASANDO POR LOS PUNTOS PROMINENTES DEL BUSTO HASTA DONDE INICIA LOS BOLSILLOS UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. LA BLUSA DEBE SER DE TALLE LARGO. LA BLUSA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO ACUERDO TABLA.<br><br>DESCRIPCIÓN COTA MEDIDA EN CM TOLERANCIA EN CM LONGITUD DEL ESCUDO A 8.5 0.5 ANCHO DEL ESCUDO B 7 0.5<br><br><table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>COTA</th><th>MEDIDA EN CM</th><th>TOLERANCIA EN CM</th></tr><tr><td>LONGITUD DEL ESCUDO</td><td>A</td><td>8.5</td><td>0.5</td></tr><tr><td>ANCHO DEL ESCUDO</td><td>B</td><td>7</td><td>0.5</td></tr></table><br>A<br><br><br>B<br><br><br>LLEVAR UN BOLSILLO A CADA LADO EN LA PARTE INFERIOR DE LA BLUSA. EL BOLSILLO DEBE SER DE PARCHE RECTANGULAR CON DOBLE RIBETE DE 10 MM ± 2 MM DE ANCHO (C/U) Y CREMALLERA N°3. EL BOLSILLO DEBE TENER DOBLE COSTURA DE 6 MM ± 1 MM DE ANCHO. EL BOLSILLO DEBE TENER UNA LONGITUD DE 20 CM ± 0.5 CM Y UN ANCHO DE 16 CM ± 0.5 CM. LA CREMALLERA DEBE QUEDAR OCULTA POR MEDIO DE DOS RIBETES DE 10 MM ± 1MM.<br>- FALDA. DEBE SER DE BORDE RECTO, TERMINADA EN DOBLADILLO DE 2 CM ± 0.5 CM Y CON UNA ABERTURA DE 8 CM ± 0.5 CM EN CADA LATERAL DE LA BLUSA.<br>- ESPALDA. LA BLUSA EN LA ESPALDA DEBE SER DE UNA PIEZA, CON UN CORTE PRINCESA QUE SALE DE LA MITAD DE LA LÍNEA DEL HOMBRO IZQUIERDO Y DERECHO HASTA EL DOBLADILLO DE LA FALDA DE LA BLUSA, CON LONGITUD Y POSICIÓN ADECUADA PARA EL ENTALLE.<br>- CUELLO. DEBE SER EN V CRUZADO CON UN FALSO DE 4 CM ± 0.5 CM Y PESPUNTADO A 1 MM ± 0.5 MM ALREDEDOR DEL CUELLO.<br>- MANGAS. DEBEN SER CORTAS, ENTERIZA EN UNA SOLA PIEZA UNIDA CON COSTURA DE SEGURIDAD EN LA PARTE POSTERIOR Y CON DOBLADILLO DE 2.5 CM ± 0.5 CM<br><br>PARA LOS HOMBRES SIN CORTE PRENCESA</td><td>18</td><td>$ 61.880,00</td><td>$ 1.113.840,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>PANTALÓN ANTIFLUIDOS COLOR AZUL OSCURO (NAVY) PARA HOMBRE Y MUJER: PANTALON EN TELA ANTIFLUÍDOS, EL PANTALÓN DEBE SER</td><td>18</td><td>$ 65.450,00</td><td>$ 1.178.100,00</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | FORMADO POR DOS FRENTES Y DOS TRASEROS. PRETINA. DEBE TENER EN LA PRETINA UN ELÁSTICO FORMANDO LA CINTURA CON TRES COSTURAS INCLUYENDO LA COCIDA CON EL DOBLADILLO DE LA PRETINA, CADA COSTURA DEBE TENER UN ANCHO DE 10 MM ± 1 MM. EL ELÁSTICO DEBE SER DE 3 CM ± 0,5 CM DE ANCHO. LA PARTE DELANTERA CENTRADA DEBE TENER UNA PIEZA DE LA PRETINA EN ENTRETELA DE FUSIÓN SENCILLA DE 14 CM ± 1 CM DE LONGITUD. BOLSILLOS. DEBE LLEVAR 1 BOLSILLO RECTO TIPO TALEGO EN CADA COSTADO, CON COSTURA DE PRESILLA EN CADA EXTREMO Y PESPUNTADOS A 5 MM ± 1 MM. LA PROFUNDIDAD DEL TALEGO DEBE SER 27 CM ± 1 CM. LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN DEBE LLEVAR ENSANCHE TRASERO HASTA LA RODILLA. LA COSTURA TRASERA DEBE LLEVAR ENSANCHE. LA ENCAJADA DEL PANTALÓN DEBE SER EN MÁQUINA CERRADORA CON PUNTADA DE CADENETA DE DOBLE COSTURA. LA ENTREPIERNA Y COSTADOS DEBEN SER CON EL MISMO TIPO DE PUNTADA Y CON UNA SOLA PASADA. | | | |
| 10 | CALZADO TIPO CROSS NEGRO: CALZADO TIPO CROSS COLOR NEGRO, FABRICADO EN RESINAS PROPIA DE CÉLULAS CERRADAS, SUELA ORTOPÉDICA, MATERIAL ANTI OLOR, 100% ANTIDESLIZANTE. TOBILLO RAS (PARA PERSONAL SERVICIOS GENERALES-). | 33 | $ 78.540,00 | $ 2.591.820,00 |
| 11 | CHAQUETA TIPO FILIPINA, LARGO A LA CADERA SIN BOTONES, CON ESCUDO BORDADO DE LA ARMADA NACIONAL 4 CM X 4 CM UBICADO EN LA PARTE SUPERIOS IZQUIERDA. SISTEMA DE CIERRE BROCHES METALICOS ESCONDIDOS. CUELLO NERU SEPARADO EN FRENTE. MANGA LARGA CON DOBLEZ A TRES CUARTOS Y BOLSILLO SOBRE MANGA IZQUIERDA PARA GUARDAR TERMOMENTRO. MATERIAL GABARDINA TEMPO.COLOR BLANCO. ⟷   | 15 | $ 107.100,00 | $ 1.606.500,00 |
| 12 | PANTALON LISO BOTA RECTA CON DOS BOLSILLOS LATERALES. CINTURA CON RESORTE Y CORDON. MATERIAL GABARDINA TEMPO O LINO. COLOR ESTAMPADO GALLINETO (CUADROS PEQUEÑOS) | 15 | $ 77.350,00 | $ 1.160.250,00 |
| 13 | DELANTAL MICO FRANCES, LARGO HASTA ALTURA DE CANILLAS, QUE CUBRA EL CONTORNO DE CADERAS CON CRUCE ATRÁS. CON TIRAS PARA AMARAR ADELANTE EN CINTURA. CON SOBRE TAPA QUE CUBRE LAS TIRAS. MATERIAL GABARDINA TEMPO. COLOR BLANCO | 15 | $ 53.550,00 | $ 803.250,00 |
| 14 | GORRO CHEF FORMA CAPOTA: EL GORRO CON FORMA DE CAPOTA DEBE SER CON COLA PARA CHEF, CON UNA TIRA DE REFUERZO DE 50 MM ± 5 MM DE ANCHO DESDE LA FRENTE Y TERMINA EN UNAS TIRAS DE AMARRE DE 30 CM ± 1 CM. | 15 | $ 18.445,00 | $ 276.675,00 |
| 15 | OVEROL DOS PIEZAS COLOR AZUL TURQUI, TELA RIPSTOP, CAMISA MANGA LARGA CON DOS BOLSILLOS EN EL PECHO QUE CUENTAN CON BOTONES Y SOLAPA, CON CREMALLERA Y PROTECCION . EL PANTALON LLEVARA BOTON Y CREMALLERA E IGUAL FORMA DOS BOLSILLOS LATERALES DE CADA PIERNA, | 9 | $ 95.200,00 | $ 856.800,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16 | CAMISETA MASCULINA INTERNA OVEROL COLOR NEGRO: DEBE SER DE CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA Y DEBE SER DE COLOR NEGRO. CUELLO. LA CAMISETA DEBE TENER CUELLO REDONDO ENTERIZO TIPO RESORTADO EN TEJIDO RIB 1X1 DOBLE CUELLO EN COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, COLOR TONO A TONO CON EL COLOR DE LA TELA PRINCIPAL. EL CUELLO DE LA CAMISETA DEBE IR PISADO EN LA PARTE INTERIOR EN MAQUINA RECUBRIDORA CON DOS AGUJAS, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE 6 MM ± 1 MM. EL CUELLO INTERIOR DEBE SER IGUAL AL EXTERIOR. MANGAS. LAS MANGAS DE LAS CAMISETAS DEBEN SER CORTAS, TERMINADAS CON DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DE ANCHO O EN TEJIDO RIB DE IGUALES CARACTERÍSTICAS DEL RIB DEL CUELLO. RUEDO. EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. LA CAMISETA DEBE LLEVAR EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EL ESCUDO HERÁLDICO DE LA ARMADA NACIONAL BORDADO O TEJIDO | 9 | $ 33.320,00 | $ 299.880,00 |
| 17 | CAMISETA MASCULINA INTERNA COLOR BLANCO (CONDUCTORES): LA CAMISETA DEBE SER DE CUELLO REDONDO Y MANGA CORTA Y DEBE SER DE COLOR BLANCO.<br>- CUELLO. LA CAMISETA DEBE TENER CUELLO REDONDO ENTERIZO TIPO RESORTADO EN TEJIDO RIB 1X1 DOBLE CUELLO EN COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, COLOR TONO A TONO CON EL COLOR DE LA TELA PRINCIPAL. EL CUELLO DE LA CAMISETA DEBE IR PISADO EN LA PARTE INTERIOR EN MAQUINA RECUBRIDORA CON DOS AGUJAS, SEPARACIÓN ENTRE AGUJAS DE 6 MM ± 1 MM. EL CUELLO INTERIOR DEBE SER IGUAL AL EXTERIOR.<br>- MANGAS. LAS MANGAS DE LAS CAMISETAS DEBEN SER CORTAS, TERMINADAS CON DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DE ANCHO O EN TEJIDO RIB DE IGUALES CARACTERÍSTICAS DEL RIB DEL CUELLO. RUEDO. EL RUEDO DE LAS CAMISETAS DEBE TENER UN DOBLADILLO DE 25 MM ± 5 MM DEL MISMO MATERIAL, NO RESORTADO, CON COSTURA EN MÁQUINA RECUBRIDORA DOS AGUJAS DE MÍNIMO 6 MM DE SEPARACIÓN. | 6 | $ 29.750,00 | $ 178.500,00 |
| 18 | BOTAS SEGURIDAD: BOTAS DE SEGURIDAD TOBILLE RAS CON PUNTERA EN COMPOSITE (LIBRE DE METAL), SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD ANTIDESLIZANTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, CORTE O PUNZONES, PUNTA LIGERA, RESISTENTE A HIDROCARBUROS, RESISTENTE AL IMPACTO POR CAÍDA DE OBJETOS, COSTURA Y TERMINADO CONFORTABLE PROTECCIÓN O ACORCHAMIENTO PARA EL TOBILLO. ESTILO MEDIA BOTA Y COSTURA RESISTENTES A LA HUMEDAD, EN CUERO COLOR NEGRO CON CORDONES. | 15 | $ 101.150,00 | $ 1.517.250,00 |
| 19 | CALZADO CHAROL MASCULINO: CALZADO EN CUERO CHAROLADO, FORRO EN BADANA CON CORDONES, COCIDO O VULCANIZADO CON LA PARTE ENCIMA DEL EMPEINE ELÁSTICA Y SUELA FLEXIBLE PARA CONDUCTORES. | 6 | $ 107.100,00 | $ 642.600,00 |
| 20 | CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA HOMBRE (PRESENTACIÓN PERSONAL SERVICIOS GENERALES) FICHA TÉCNICA DE LA TELA: ETIQUETA: + ANTIMANCHAS, BASE: 22396 METRO LC, STOCK: 46245, REFER: ROCKEFELLER, COLOR: AZUL CELESTE, ANCHO:151+/- 3 CMS, PESO: 109+/- 5 G/M2, COMPOSICIÓN: 100% POL, LA ENTRETELA DE LA CAMISA DEBE SER ESTABLE DIMENSIONALMENTE Y RÍGIDA, CAMISA ESTILO CAMISERO, LOS BOTONES DEBEN ESTAR UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, DEBE LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA FALDA, TALLA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, CUELLO CLÁSICO FUSIONADO, CON BOTÓN DOWN, MANGA: LA MANGA DEBE SER DE DOS PIEZAS: MANGA Y PUÑO. LOS PUÑOS DE LA CAMISA DEBEN SER FUSIONADOS CON LA ENTRETELA, CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL Y ABERTURA | 6 | $ 78.540,00 | $ 471.240,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | POSTERIOR PERILLA EN PUNTA Y BOTÓN EN MITAD, OJALES HORIZONTALES PARA GRADUACIÓN EN PUÑO, LA COSTURA DEBE ESTAR POR DEBAJO DEL BRAZO Y DEBE UNIR POR AMBOS LADOS AL CUERPO DE LA CAMISA CONSERVANDO LA LÍNEA DE APLOME. LA CAMISA DEBE TENER ALMILLA CON CORTE ESPALDA ENTALEGADA, FRENTES: PERILLA SENCILLA CON ENTRETELA, EL FRENTE DERECHO MONTA EN IZQUIERDO, OJALES VERTICALES PROPORCIONALES AL LARGO DE PERILLA CON MÍNIMO DE SEIS (6) BOTONES, FALDA DE LA CAMISA: CADA UNO DE LOS COSTADOS INFERIORES DE LA CAMISA DEBE TERMINAR EN BORDE DOBLADILLADO, BOLSILLO DE PECHO. EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO Y QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBEN ESTAR INSERTADAS EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBRE PUESTOS, MODELO DE ACUERDO A IMAGEN Y TALLAS DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA ENTIDAD.<br> | | | |
| 21 | PANTALÓN AZUL OSCURO HOMBRE (PRESENTACIÓN PERSONAL SERVICIOS GENERALES): TELA POLIÉSTER 100% COLOR AZUL OSCURO, ASÍ: SIN PRENSES, CREMALLERA OCULTA, PRETINA, BOTA RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, BOLSILLO DELANTERO CLÁSICO, BOLSILLOS TRASEROS SIN TAPA CON BOTÓN DE SEGURIDAD EN EL BOLSILLO TRASERO IZQUIERDO LA CREMALLERA DEBE SER DE MATERIAL SINTÉTICO O METÁLICO, CON DESLIZADOR AUTOMÁTICO (SEGURIDAD). EL PANTALÓN DEBE SER UN DISEÑO ELEGANTE Y DE ACTUALIDAD, EL DOBLADILLO DEL PANTALÓN DEBE IR FILETEADO, EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR QUE EL VESTUARIO NO SUFRA DAÑOS O DETERIOROS DURANTE SU TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO QUE LO CONSERVE LIMPIO Y EN BUEN ESTADO HASTA SU DESTINO FINAL, EL EMPAQUE DEBE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, LAS PRENDAS SE DEBEN ENTREGAR EN FORMA INDIVIDUAL CON GANCHOS RESISTENTES, CUBIERTOS DE TAL MANERA QUE PERMITA OBSERVAR SU CONTENIDO, LA PRENDA DEBE TENER LA MARCA DEL PROVEEDOR O DEL FABRICANTE, LA MARQUILLA DE COMPOSICIÓN Y ORIGEN DEBE ESTAR INSERTADA EN LA COSTURA DE CONFECCIÓN Y NO DEBE TENER EMPATES O SOBREPUESTOS, MODELO DE ACUERDO A IMAGEN Y TALLAS DE ACUERDO A NECESIDAD DE LA ENTIDAD.<br> | 6 | $ 71.400,00 | $ 428.400,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 22 | OVEROL DOS PIEZAS COLOR AZUL TURQUI, TELA IGNIFUGA, CAMISA MANGA LARGA CON DOS TAPA BOLSILLOS CON BOTON EN EL PECHO, CON CREMALLERA OCULTA . EL PANTALON LLEVARA BOTON Y CREMALLERA E IGUAL FORMA DOS BOLSILLOS LATERALES DE CADA PIERNA, | 6 | $ 140.539,00 | $ 843.234,00 |
| 23 | BUSO TIPO POLO FEMENINO COLO AGUA MARINA, MANGA CORTA | 9 | $ 53.550,00 | $ 481.950,00 |
| 24 | GORRA ARMADA: TIPO MILITAR, COLOR AZUL TURQUÍ EN TELA GABARDINA GRANO MONTECARLO, PARTE FRONTAL BORDADO TEXTO "ARMADA" .CIERRE CON BROCHE.   | 26 | $ 29.750,00 | $ 773.500,00 |

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**COMANDANTE BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"**

POR EL CONTRATISTA;

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
**VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**
Representada Legalmente por la señora MONICA ANDREA GORDILLO TORRES
NIT: 901085753-0